

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **GAVARI PROPERTIES, SOCIMI, S.A.**

Madrid, 25 de enero de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("**GAVARI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento lo siguiente:

Que, con efectos al día 21 de enero de 2022, la Sociedad ha recogido en un Acta los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración mediante el procedimiento de votación por escrito y sin sesión. En particular, se ha acordado lo siguiente:

- I. Tomar conocimiento de la dimisión presentada mediante carta el día 21 de enero de 2022 por DA SINGULAR LAWYERS, S.L.P., debidamente representada por D. Ivo Jorge Portabales González-Choren, como Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, por motivos personales.
- II. Como consecuencia de la dimisión anterior, nombrar a D. Ivo Jorge Portabales González-Choren, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Atentamente,

---

D. Juan Merino de Cabo  
Presidente del Consejo de Administración de GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.